

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franqueo concertado

teléfono número 32.

Año XVI

Teruel. Lunes 22 de Abril de 1918

Núm. 8269

**Quincallas y paquetería**  
**ALEJANDRO PASTOR**  
Pone en conocimiento de su clientela que se ha trasladado al nuevo local, San Juan 19 y 21, próximo al que estaba establecido

**A las señoras**  
Teresa Gidés anuncia su llegada a esta ciudad, hospedándose en el Hotel España donde permanecerá los días 22 y 23 tras un gran sortido de Pipelinas de Marabá y cuadros de pluma, con arreglo a las últimas novedades.

**No estamos conformes**

Como decíamos en el artículo de fondo del número pasado, el Domingo último se celebró en Teruel una reunión magna, para tratar de la construcción de un ferrocarril que atravesase la cuenca carbonífera de la Provincia. Según hemos leído en la prensa, se trata de construir ferrocarril que partiendo de Teruel pasa por Alcañiz y termine en Caspe.

No estamos conformes con tal proyecto, ni al Bajo Aragón le conviene el dicho ferrocarril. Y esta afirmación la demostraremos inmediatamente.

El mar es el principal factor para el desarrollo y progreso de los pueblos. Las grandes capitales, como Barcelona, Valencia, etc. deben su importancia a ser puertos de mar. La facilidad de la importación, hace que los productos de que carece un país se adquieran fácilmente. Por el contrario, aquellos géneros indígenas son transportados a puertos lejanos donde pagan exorbitantes precios. La importación regula la vida económica de un país.

Los distritos de Alcañiz, Híjar y Valderrobles son sin disputa los pueblos más fértiles de la provincia. A estos solo les conviene tener fácil salida al mar. Los pueblos agrícolas, tienen aspiración a dar salida a los productos de sus cosechas. En cambio desean adquirir los abonos y demás géneros extranjeros en condiciones económicas. Por estas razones no encontramos conforme el ferrocarril a Caspe.

Los parece muy plausible la idea, y nosotros la secundaremos con nuestro pequeño esfuerzo, pero decidido y entusiasta, el que se construya un ferrocarril carbonífero que partiendo de Teruel, atraviese las minas de carbón de la Provincia llegando hasta Alcañiz. Pero una vez en esta Ciudad, o se debe continuar el de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita o el que vaya a Vinuesa. Es decir que tenemos que optar por la línea que más directamente nos comunique con el Mediterráneo.

Según tenemos entendido el ferrocarril de Alcañiz a Caspe es la línea de la Compañía de M. Z. A. para pasar por esta población los directos, en atención a la mala vía que hay desde La Puebla de Híjar a Caspe. Dejemos a dicha Compañía que se haga el ferrocarril

(1) A título de información insertamos el presente artículo que publica nuestro apreciable colega El Pueblo de Alcañiz.

y si ella no quiere, construyamos nosotros primero el que más nos convenga y luego los demás.

En la reunión celebrada el domingo pasado en Teruel, se nombró vocal de una comisión al Alcalde de Alcañiz. Este es el que debe velar y trabajar por el interés de Alcañiz y los pueblos comarcanos. Como ya decíamos en el número último se debe nombrar una comisión de Alcañiz a invitar a los pueblos limítrofes como Calanda, Castelserás, etc. para que todos juntos decidieran lo que sea más útil.

Nuestra opinión ya la hemos dicho. El primer ferrocarril que construya en Alcañiz debe ser dándole salida al mar. De Alcañiz a Tortosa solo hay 90 kilómetros por carretera. Por medio de un ferrocarril nos trasladaríamos rápidamente al mar y comunicarnos más pronto con los importantes centros de Barcelona y Valencia.

Este asunto no debemos dejarlo de la mano. No vayamos a consentir que trabajen las comisiones y luego obligarlas a deshacer lo hecho. Esto sería un gran perjuicio para los intereses de la Provincia.

Por ello vamos a reunirnos pronto y redactar nuestras aspiraciones. De este modo si convocamos pronto a la Comisión, seguramente serán atendidas nuestras peticiones justas.

El alcalde de Alcañiz como vocal de la Comisión tiene la palabra.

(De nuestro servicio especial)

## DESDE LONDRES

**La convención irlandesa.—Proyecto de home rule.—Protesta de los ulsterianos.**

Por fin ha emitido su informe la convención reunida en Irlanda para discutir el problema del home rule. La importancia de este report de la convención irlandesa no hay que encarecerla, pero está patente en el hecho de que había de servir de base al proyecto de que el Gobierno se propone presentar inmediatamente al Parlamento. Como se sabe, Mr. Lloyd George, que en un principio había pensado en diferir la cuestión del home rule hasta después de la guerra, ha rectificado este propósito, ante la necesidad de facilitar la resolución de otros problemas de Gobierno que afectan a Irlanda y en particular el del reclutamiento militar.

A pesar de los esfuerzos tenaces de los nacionalistas no ha sido posible llegar a la deseada unanimidad. El informe de la Convención ha sido aprobado por 44 votos contra 29. Los ulsterianos no se resignan a aceptar ninguna especie de separación por parte de Irlanda; pronostican que el home rule, lejos de hacer desaparecer las divisiones entre los irlandeses, las intensificarán, y añaden que la existencia de dos Parlamentos con poderes iguales no podrá menos de fomentar la desintegración del Imperio.

El informe de la Convención otorga, en efecto, a la isla una autonomía muy amplia. Propone la creación de dos asambleas deliberantes: un Senado y una Cámara de diputados. El Senado estará integrado por 74 miembros, elegidos por categorías. Así, el comercio y la industria elegirán 15 senadores, el trabajo 4 los ministros de culto 6, y las demás clases tendrán también representación

adecuada a su importancia social y política.

La Cámara estará constituida por 160 diputados, elegidos por el sistema de la representación proporcional. Como garantía para los ulsterianos se les reserva de un modo taxativo el 40 por 100 de los pueblos de la Cámara.

Irlanda continuará teniendo representación en el Parlamento de Westminster, pero, en lugar de 105 diputados que ahora envía, mandará solo 42.

Los poderes de las cámaras irlandesas serán extensísimos, prácticamente ilimitados, en toda clase de asuntos locales, pero, en cambio, quedan en absoluto, fuera de su jurisdicción todas las grandes cuestiones de Estado, tales como el derecho de paz o de guerra, los tratados y las relaciones diplomáticas de todo género, el ejército, la marina, las distinciones y títulos honoríficos, etc. En materia financiera, el Parlamento tendrá libertad plena excepto en materias de aduanas y contribuciones indirectas. Estas ramas de la hacienda quedarán por ahora íntegramente en manos del Parlamento del Reino Unido, pero este deberá tomar acuerdo definitivo sobre ellas en un plazo que no pasará de siete años después de la terminación de la guerra.

Tales son las líneas generales del dictamen de la convención irlandesa. Se cree fundamentalmente que el Gobierno se limitará a darle forma legislativa y que podrá quedar aprobado dentro de muy breve plazo.

No es de creer que los ulsterianos pongan obstáculos en el Parlamento. Como hemos dicho, las deliberaciones de la convención no han bastado a reducirles; pero al discutirse en la Cámara de los Comunes el proyecto que estudia el recientemente militar a Irlanda, el jefe oradorista, Sir Edward Carson, declaró que, sin abdicar de sus principios, se abstendría de obstruir la implantación de la reforma, en aras de la defensa nacional, ya que el Gobierno lo estima como una imperiosa necesidad de gobierno en estos momentos en que se trata de hacer compartir a los irlandeses el servicio personal de la guerra.

AKERS.

Londres, Abril de 1918.

## La importación y distribución de los abonos agrícolas

La Gaceta de ayer publica una disposición de la Comisaría de Abastecimientos por la que se constituye en la Corte un Comité especial encargado de regular la importación y distribución de los abonos agrícolas; dicha disposición dice como sigue:

«Ilustrísimo señor: En uso de las facultades concedidas por el art. 2.º del Real decreto de 17 del corriente, respecto de la constitución de Comités especiales en relación con los funciones que dicho Real decreto ha encomendado a esta Comisaría general, la misma ha acordado:

- 1.º Que se constituya en esta corte un Comité especial encargado de regular la importación y distribución de los abonos agrícolas.
- 2.º Que dicho Comité esté integrado por dos Secciones, una de representación agrícola y otra de elementos industriales relacionados con los fines de este acuerdo,

## BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteos para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

La Sección primera estará presidida por V. I. y formada por un representante de cada una de las Sociedades siguientes: Asociación de Agricultores de España, Asociación de Labradores de Zaragoza, Asociación de Viticultores de Navarra, Federación de Sindicatos Católicos, Cámara Agrícola de Valencia, Cámara Agrícola de Santander, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y Federación Agrícola Asturiana.

La Sección segunda, también presidida por V. I., la formarán tres representantes de las industrias químicas de transformación de los productos naturales en abonos asimilables para la tierra.

3.º Los asuntos referentes a la importación y distribución de abonos que no requieran transformación química serán estudiados y propuestos por la Sección primera; y cuando se trate de primarias materias que exijan aquella transformación, presidirá V. I. una Comisión mixta de ambas Secciones, formada por tres representantes de la primera y los tres que constituya la segunda.

4.º En cuanto afecte a las relaciones de este comité especial con el central a que se refiere el Real decreto antes citado, se entenderá directamente V. I. con esta Comisaría general.

Lo que comunico a V. I. para conocimiento de las entidades interesadas y demás efectos procedentes.—Dios guarde a V. I. muchas años. Madrid, 20 de Abril de 1918.—Ventosa.

Señor director general de Agricultura, Minas y Montes.

(De nuestro servicio particular)

## De todas partes

**Los perfumes y la higiene**

Sempre fueron las esencias o perfumes objeto de gran predilección por parte de las señoras y aún cuando entre estas, sin duda, por tener, como pretenden algunos sabios, el físico menos desarrollado que los hombres, haya algunas que exajeran la dosis perfumadora, el caso es que todos han tenido que reconocer que el empleo de estas esencias, a más de ser grato y agradable, implicaba una excelente higiene.

Desde algún tiempo se dió en sospechar que además de aquellos recomendables cualidades, tenían otras las esencias, a más de ser más importante y beneficiosa, que era la de ser perfectamente microbicida. En efecto, estudios y experiencias re-

cientes así lo han demostrado, declarando esta admirable y utilísima propiedad de los perfumes.

Los egipcios sabido es que se valían de estos perfumes no solo para acicalarse sus mujeres y ellos mismos, sino para ciertas operaciones curativas y otras, como los mismos embalsamamientos, y los modernos bacteriólogos han venido a demostrar que aquella sociedad de la antigüedad estaba en lo cierto cuando entendían que son un gran medio de preservación y conservación del cuerpo humano los perfumes.

Expuestos durante menos de una hora los más enérgicos cultivos microbiológicos a los vapores de alguna de estas esencias, quedan por completo esterilizados por el gran poder antiséptico del perfume.

Las más microbicidas son las esencias llamadas de Ceylan y China, las de espílogo, orégano, geráneo, verbena y el extracto de tuberosa, Vara de San José, con los que se obtiene la esterilización a los diez minutos.

Como se deduce de lo dicho los perfumes más recomendable para las señoras son los producidos por esas esencias.

DR. TRAVELLER.

## NOTICIAS

**E nuevo gobernador**

En el correo de anoche pasó con dirección a Madrid el nuevo gobernador de Teruel Sr. Jiménez Royo.

**Multas**

Han sido impuestas multas de diez pesetas a dos vendedoras de patatas por cobrar en kilogramo cinco céntimos más del marcado en tasa.

También han sido multados tres vecinos de la capital por faltar a las ordenanzas municipales.

**Restablecido**

Completamente restablecido y dedicado a su habitual humanitaria labor, hállase el director del Hospital provincial D. José Teresa.

Muy de veras celebramos la total mejoría del ilustrado doctor.

**Sesión**

En segunda convocatoria celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento.

**Junta de subsistencias**

Esta tarde celebrará sesión la Junta provincial de subsistencias.

En ella se tratará del nuevo aumento de la carne propuesto para los abastecedores de la plaza, para que les sea permitido vender el kilo a cuatro pesetas.

Los sastres

La reunión celebrada el sábado para...

Esta noche, habrá una nueva entrevista...

Primera comunión

Numerosos niños de Teruel, recibieron...

A la solemnidad, concurren los maestros...

Las Cantinas escolares obsequiarán a los...

Entre banderas formando trofeo, destacábase...

Perfumes de flores, mezclados con los de la...

Distinguidas señoritas de nuestra sociedad...

El señor Obispo presidió el acto prodigando...

Presenciaron el acto respetables damas y...

Felicitemos a los nuevos comulgantes y a sus...

Toma de posesión

Del Juzgado de Instrucción de esta capital...

Así tiene la atención de comunicarlo,

y a la vez que se lo agradecemos, nos ofrecemos...

Movimiento de población

Según datos de la Dirección general del Instituto...

Población calculada, 257.063

Nacidos.—Vivos 630, varones 321, hembras 2.

Natalidad por 1.000 habitantes 2'45.

Defunciones.—Varones 219, hembras 216...

Una Conferencia

En el Oeuro Republicano, dió ayer su anunciada conferencia...

Expuso el orador el estado de nuestra sociedad...

Habló de la verdadera libertad que proporciona...

Demostró, cómo siendo los más los que...

El Sr. Arambure recibió una estruendosa ovación...

—El próximo domingo disertará sobre el tema...

LA MADRERA

Las reses sacrificadas en el matadero público...

- Cerneros, 14. Ocbritos, 0. Oorderos, 27. Terneros, 2. Ovejas, 1. Cerdos, 4.

VACAS

Se venden, suizas, dos de cuatro y de siete años.

Razón: Teodoro Puente, P. Bolamar, 15

TRASLADO

La antigua y acreditada sombrerera y gorrería de Luis Garzarán, se ha trasladado...

CASAS

Se venden dos en la plaza de Domingo G. León...

Razón, D. Francisco Clemente, San Benito, 14.

Peluqueros y barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación: Dirigirse a Democracia, número 31, Teruel.

COLOCACION

Joven instruido, laborioso, de carácter constante...

Razón: Amantes, 5, 2.º

Pérdida

El día 17 desapareció de Lagueruela un perro pardiaguero...

Se ruega a quien sepa su paradero lo comuniqué al maestro...

DEL TELEGRAMA

Consejo

Hoy a las once se reúnen los ministros en Consejo.

Premio a la virtud

En la Academia de la Historia se celebró la sesión para entregar el premio...

Se ha entregado el premio a Soledad Bermejo, por sus sentimientos de caridad...

Rueda

En el vapor «Alfonso XIII» ha regresado de América el poeta Salvador Rueda.

Los agrarios

Mañana se reunirán los diputados de las regiones agrarias...

Regreso

El exministro señor La Cierva regresará en los primeros días del mes próximo.

Del oficial francés

Hemos rechazado un golpe de mano en Reims.

Gran lucha frente a Gæghecrey, donde recuperamos casi todo el terreno perdido.

Las tropas americanas rechazaron varios ataques en el mismo sector.

Hemos dado golpes de mano en Lorena y los Vosgos, con éxito.

Del oficial alemán

Acciones de artillería en La Bas-

sée, Lens y Albert, y entre el Avre y el Oise.

Entre el Mosa y el Mosela fueron atacados los americanos en sus posiciones...

Por la noche entraron nuestras tropas al asalto y destruyeron los acantonamientos...

Hemos capturado 183 prisioneros y también les hemos cogido 25 ametralladoras.

Al Noroeste de Merville y Este de Ponta-Mouson hicimos prisioneros franceses.

Del oficial inglés

Nuestras tropas han conseguido éxitos locales cerca de Robeck, haciendo desalojar las avanzadas al enemigo.

Actividad de artillería en dicho sector y en otros puntos del frente británico.

AGRICULTURA MODERNA

REVISTA ILUSTRADA, LA MEJOR INFORMADA

Se reparte gratis durante tres meses, sin compromiso alguno. Solicitarla: Consejo de Ciencia, 332.

BARCELONA

Teruel.—Imp. de EL MERCANTIL

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Gajita presentada de 100 gramos 0.69 PESETAS

MALQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva...

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 8—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . . . 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. . . . . a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posesionario hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales—Comisiones—etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, atacan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es astringente.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 80, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

GRANDES VIVEROS DE ARBORICULTURA

De toda clase de frutas de Aragón y demás provincias.

J. Clemente Lucia

Director propietario

Luco de Giloca

Prov. Teruel

Remite gratis el catálogo a quien lo solicite.

La Mutual Franco-Española

Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular, genuinamente española

DOTES PARA LOS HIJOS — CAPITAL PARA EL OBRERO — SOCORROS PARA LA VIUEZ — PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS — RETIROS PARA LA VEJEZ — HERENCIA PARA LA FAMILIA

Inspector en Teruel

JOAQUÍN MERINO Calle de los Amantes, 11, 2.º

AMA, casada, se ofrece para criar en su casa, en Villalba-baja.

Razón Pablo Rodríguez en dicho pueblo, y en la administración de este periódico.

A LOS CULTIVADORES DE HEMOLACHA

La Azucarera de Santa Eulalia, para compensar a sus cultivadores del elevado precio que han alcanzado actualmente los abonos, ha decidido, a pesar del sacrificio pecuniario que ello representa rebajar el precio que tenía fijado para los mismos, cobrándolos a pesetas 22 los 100 kilogramos de superfosfato y pesetas 120 los 100 kilogramos de nitrato de sosa, entregando las cantidades que manejan los contratos.

SE ALOUILA

un PATIO propio para tienda, en el MERCADO, núm. 1.

Razón en la misma casa, 3.º

Para Almacén

Se alquila un local amplio, en entresuelo, con un gran descubierta cerrado en la plaza de San Miguel, núm. 8. En la misma casa darán razón.